

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.M.DIC.

0104

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Cantón MACHALA** el **15 de Julio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **NUTRIFEED S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 12 de 16 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

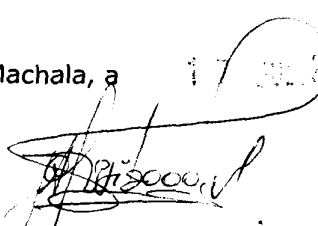
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NUTRIFEED S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

17 JUL 2008


Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

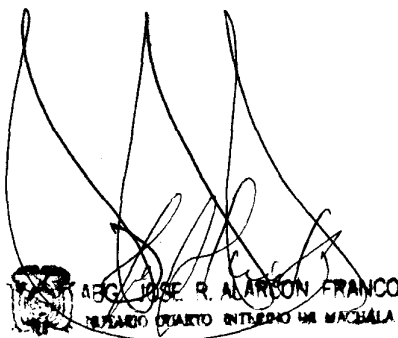
Exp. Reserva 7198321
Nro. Trámite 6.2008.141

ay



RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Número 08.M.DIC.0184, del 17 de julio de 2008, que antecede.

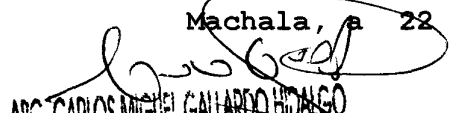
Machala, a 18 de julio de 2008



ABG JOSE R. ALARCON FRANCO
REDACTO DIARIO INTERNO DE MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 738 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.686.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 22 de Julio del 2.008



ABG CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA